

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 9.883/2013

De conformidad con la Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/10/2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, para la presentación de ofertas para el arrendamiento con opción de compra de dos naves de titularidad municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Bujalance.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de la documentación: Plaza Mayor, número 1 – 14650 Bujalance
  - d) Teléfono: 957 170080 – Fax: 957 169147
  - e) Correo electrónico: [ayuntamiento@bujalance.es](mailto:ayuntamiento@bujalance.es)
  - f) Dirección de Internet: <https://www.bujalance.es/perfil-del-contratante>.
2. Números de expedientes: 1086/2013G y 1087/2013G.

3. Objeto del Contrato: Arrendamiento con opción a compra de dos naves de titularidad municipal.

4. Tramitación y procedimiento: Concurso público, de acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

5. Ubicación de las Naves: UE-1 del PP1-I. Polígono Industrial "La Fueblanquilla", Naves 2 y 3 de la parcela 3C, calificadas ambas como Bien Patrimonial.

6. Valor del arrendamiento: 300 € + IVA, cada nave.

7. Duración del Contrato de arrendamiento: 2 años.

8. Precio de compra: 71.000,00 € + IVA vigente a la fecha de transmisión.

9. Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones (de lunes a viernes de 9:00 a 14 horas.)

10. Fecha límite de presentación: 15 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

11. Documentación que integrarán las ofertas: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación en la Dirección de Internet señalada en el apartado f).

Bujalance, a 25 de noviembre de 2013. La Alcaldesa en funciones Fdo. Elena Alba Castro.